I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: Prestación de Servicios de
Tecnólogo Medico Juan Perez /

DECRETO EXENTO Nª 0864 /

Vallenar, 11 FEB 2011

VISTOS

- Correo Electronico de fecha 08 de Febrero 2011, de la Directora Laboratorio Básico
- Ley Nª 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal
- Reglamento de Carrera Funcionaria, aprobada en Acta Nª 13, de acuerdo Nª 077 del 08 de mayo de 1996 del Consejo Municipal
- Decreto Exento Nª 1831 de fecha 24 Marzo del 2010 que delega Firmas y Decreto Exento Nª 2043 de fecha 01 de Abril 2010, complemento
- Las atribuciones que me confiere la ley Nª 18.695 DE 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

1. Tómese los servicios a la persona que se indica, con el fin de apoyar con recursos de Tecnólogo Medico a Laboratorio Básico, durante el mes de enero 2011:

   - Don Juan Perez Rueda Tecnólogo Medico

2. El monto a pagar será de $ 131.366.- ciento treinta y un mil trecientos sesenta y seis pesos), correspondiente a 38 horas de servicios prestados

3. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse al subtitulo cuenta Presupuestaria 2152103

4. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

KARINA ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ASPA PATICIA RIVERA ORTIZ
DIRECTORA (S) DEPTO SALUD
MUNCIPAL

DISTRIBUCION
- Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Personal – Remuneraciones (2)
- Archivo Oficina de Partes /

NFR/A.S PRO/PGL/pca